

RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LAS PLAZAS CONVOCADAS POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 12 DE JUNIO MODIFICADO POR ACUERDO DE 15 DE JUNIO DE 2018.

Por Acuerdo de fecha 12 de junio de 2018 modificado por Acuerdo de 15 de junio de la Secretaría General Provincial en Granada de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de dos vacantes, indicadas en el Anexo I del citado Acuerdo, mediante Comisión de servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes contemplados en la Base cuarta del Acuerdo, para la cobertura de las plazas convocadas, se han presentado un total de once solicitudes; una para el puesto de Jefe de Sección Policlínica y Especialidades y diez para el puesto de Gestor Procesal y Administrativo de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Granada, siendo todas admitidas.


De conformidad con la Base quinta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme al punto 1 de la base Sexta del Acuerdo de convocatoria, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior resolverá el nombramiento de los funcionarios propuestos para la adjudicación de los puestos convocados.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfonos. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ754PFIRMAZLoC1uQ7H6Zg+aTv	Fecha	06/07/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4



En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE


Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical de las plazas convocadas por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 12 de junio de 2018, modificado por Acuerdo de 15 de junio.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ754PFIRMAZLoC1uQ7H6Zg+aTv	Fecha	06/07/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4



ANEXO

PLAZAS CONVOCADAS MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018 DE ESTA SECRETARÍA PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR MODIFICADO POR ACUERDO DE 15 DE JUNIO, POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

1 PLAZA DE JEFE DE SECCIÓN DE POLICLÍNICA Y ESPECIALIDADES EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE GRANADA

SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

Nº ORDEN BAREMACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1	BEATRIZ RODRIGUEZ HIDALGO	INSTITUTO MEDICINA LEGAL GRANADA	JEFE DE SECCION POLICLINICA Y ESPECIALIDADES

1 PLAZA DE GESTOR PROCESAL Y ADMINISTRATIVO EN LA SECCIÓN 4ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA


SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

Nº ORDEN BAREMACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1	JAVIER ROMERO MARTIN	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A
2	MARIA DEL MAR PEREZ ORTEGA	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A
3	ANTONIO MORALES LAGUNA	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ754PFIRMAZLoC1uQ7H6Zg+aTv	Fecha	06/07/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4



4	MARIA MERCEDES BAUTISTA GARCIA	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A
5	CARMEN SALVADOR DE LA CASA	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A
6	YANIRA FERNANDEZ GONZALEZ	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A
7	MARIA ROSARIO TERRIBAS GARCIA	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A
8	ISABEL AGUEDA MARTINEZ GONZALEZ	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A
9	ANA GASCON GONZALEZ	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	GESTOR P.A
10	MANUELA GEMA PORRAS RUIZ	SECCION 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL GRANADA	

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Granada en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA
 CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR,
 (P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016)
 Fdo.: Diego José Verdejo Rute.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
 Tlfnos. Centralita 958 024200
 Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ754PFIRMAZLoC1uQ7H6Zg+aTv	Fecha	06/07/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

